

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Ref: Expediente N° 50001 3103 005 2015 – 00069 00

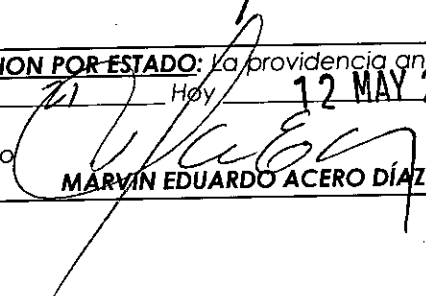
Vista la actuación surtida, y en atención a los documentos que anteceden, el Juzgado

DISPONE:

Agréguese y obren en autos los documentos allegados por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PUERTO LÓPEZ (Folios 13 – 20, C. 2) y las entidades financieras BANCO DE OCCIDENTE (Folio 21, C. 2) y COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A. (Folio 22, C. 2), poniéndose en conocimiento de la parte interesada, para los fines legales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO N° <u>21</u>	Hoy <u>12 MAY 2016</u>
El Secretario  MARVIN EDUARDO ACERO DÍAZ	

